



SERVICIOS  
FINANCIEROS



# SEGURO DE PROTECCIÓN FINANCIERA

ES TIEMPO DE  
ASEGURAR  
TU LIQUIDEZ



GM Financial Colombia S.A.  
Compañía de Financiamiento.

Asegura tu tranquilidad en caso de cualquier eventualidad laboral, ten en cuenta las coberturas de acuerdo a tu perfil:



/ Si eres **empleado** y pierdes tu trabajo, te cubrirá el pago de hasta 6 cuotas por hasta 3 millones.



/ Si eres **independiente** y presentas una incapacidad temporal, te cubrirá el pago de hasta 6 cuotas por hasta 3 millones.

Líneas de contacto para información del Seguro de Protección Financiera:



**MetLife Colombia**  
Línea Nacional 01 8000 912 200  
Bogotá (601) 307 70 49

En caso de siniestro comunícate al correo electrónico:  
[indemnizacionescolombia@marsh.com](mailto:indemnizacionescolombia@marsh.com)

Para mayor información visita nuestra página web [www.chevrolet.com.co](http://www.chevrolet.com.co)

**CONOCE LAS COBERTURAS  
DEL SEGURO DE PROTECCIÓN  
FINANCIERA DE ACUERDO  
A TU PERFIL**



Contarás con cobertura de muerte accidental desde el día uno de vigencia de tu póliza. Las coberturas de desempleo y enfermedades graves tienen un periodo de carencia de treinta días calendario. La cobertura de enfermedades graves cubre el diagnóstico de hasta 7 tipos de enfermedades siempre que no sean preexistente, y la indemnización cubrirá el pago de hasta 6 cuotas del valor del crédito, hasta \$3Millones por cuota, que se pagaran directamente al asegurado.

La vigencia del seguro es igual a la duración del crédito.



# PERFIL EMPLEADO

## INDEFINIDO

Contrato sin fecha de terminación.

### Reclamación

Antigüedad mínima de 6 meses

(Cubre continuidad laboral).

## FIJO

Contrato a término mínimo de 1 año.

### Reclamación

Antigüedad mínima de 6 meses

(Cubre continuidad laboral).

## OBRA LABOR

Contrato a término mínimo de 1 año.

### Reclamación

Antigüedad mínima de 6 meses

(Cubre continuidad laboral).

## C O B E R T U R A S



### DESEMPLEO

(30 días de carencia)

#### Cobertura en caso:

- / Despidos sin justa causa.
- / Despido por mutuo acuerdo (Bonificación superior al 50% de la indemnización que hubiese correspondido.)
- / Finalización anticipada para contrato de término fijo u obra labor.
- / Declaratoria de insubsistencia.
- / Supresión o eliminación de cargos por fusión de entidades públicas o privadas.
- / Liquidación o cierre de una entidad pública o privada.
- / Cancelación de contrato por pandemia.

Pago de hasta 6 cuotas del crédito de hasta \$3M hacia la financiera.



### ENFERMEDADES GRAVES

(30 días de carencia)

#### Cubre enfermedades no preexistentes durante la vigencia de la póliza

- 1 Cáncer / Cáncer in situ.
- 2 Cirugía coronaria bypass.
- 3 Infarto al miocardio.
- 4 Enfermedad cerebro vascular.
- 5 Insuficiencia renal crónica.
- 6 Esclerosis múltiple.
- 7 Trasplante de órganos.

Pago de hasta 6 cuotas del crédito de hasta \$3M al asegurado.



### MUERTE ACCIDENTAL

(Cobertura inmediata)

#### Cubre:

- / Un suceso imprevisto, repentino, fortuito e independiente de la voluntad del asegurado.
- / Incluye homicidio.

Pago a beneficiarios por \$5M.

Producto excluyente con las coberturas del perfil independiente y pensionado.



# PERFIL INDEPENDIENTE

## INDEPENDIENTE

El asegurado debe acreditar.

**Una antigüedad mínimo de 180 días en su actividad.**

Ser afiliado a EPS como:  
Cotizante, beneficiario o contar con régimen subsidiado.

## PERFIL

- / Contratistas
- / Miembros de cooperativas
- / Comerciantes
- / Pensionado

## C O B E R T U R A S



### INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL

(30 días de carencia)

**Cobertura en caso:**

- / Incapacidad temporal por enfermedad no preexistente con duración mínima de 15 días.
- / Incapacidad por accidente con duración mínima de 15 días.
- / Las condiciones preexistentes no se cubrirán durante los primeros 12 meses de vigencia de la póliza.
- / Incapacidad por pandemia.

Pago de hasta 6 cuotas del crédito de hasta \$3M hacia la financiera.



### ENFERMEDADES GRAVES

(30 días de carencia)

**Cubre enfermedades no preexistentes durante la vigencia de la póliza**

- 1 Cáncer / Cáncer in situ.
- 2 Cirugía coronaria bypass.
- 3 Infarto al miocardio.
- 4 Enfermedad cerebro vascular.
- 5 Insuficiencia renal crónica.
- 6 Esclerosis múltiple.
- 7 Trasplante de órganos.

Pago de hasta 6 cuotas del crédito de hasta \$3M al asegurado.



### MUERTE ACCIDENTAL

(Cobertura inmediata)

**Cubre:**

- / Un suceso imprevisto, repentino, fortuito e independiente de la voluntad del asegurado.
- / Incluye homicidio.

Pago a beneficiarios por \$5M.

Producto excluyente con las coberturas del perfil empleado.

# BENEFICIOS ADICIONALES

Estos beneficios puedes utilizarlos en cualquier momento de la vigencia de tu crédito.



## ASESORÍA EN PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

- / Diseño y elaboración.
- / Claves de éxito.



## SIMULACIÓN DE ENTREVISTAS VIRTUALES

- / Prueba real con el entrevistado.
- / Vestuario, postura y actitud.
- / Manejo del lenguaje.



## ASESORÍA PARA PRESENTAR ENTREVISTAS LABORALES

- / Planificación y preparación.
- / Presentación de puntos fuertes del entrevistado.



## ASESORÍA FINANCIERA PARA INDEPENDIENTES

Asesoría de expertos en temas laborales.



## PUBLICACIÓN HOJA DE VIDA EN SITIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

- / Apoyo en la divulgación de su Hoja de Vida.



## ASESORÍA RÉGIMEN PENSIONAL PARA INDEPENDIENTES

Asesoría de expertos en temas laborales.



CADA ASISTENCIA TENDRÁ CUBRIMIENTO 1 EVENTO POR AÑO.

Desde Bogotá (601) 742 8593, opción 2  
Desde cualquier parte del país 01 8000 413 606

**Horario de atención:**  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Sábado de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



GM Financial Colombia S.A.  
Compañía de Financiamiento.